



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL
RTN 0801-900-3249605
SUBGERENCIA DE SUMINISTROS MATERIALES Y COMPRAS
Tel.Teg.2222-69-22/ H.E 2225-2317, S.P.S. 2551-3055
ORDEN DE COMPRA LOCAL

No.	1100000107
Fecha	08.04.2021
Usuario	MNUÑEZ

Proveedor	DROGUERIA GUARDADO S DE R L , DROGUERIA GUARDADO S DE R L		
No.	900006222		
R.T.N.	08019005005969		
Dirección	TEGA LA REFORMA EDIF DISA I I , , DISTRITOCENTRAL, HN		
Email	dguardadohn@yahoo.com	Contacto:	
Teléfono	31919819	FAX 2398586	País: HN Ciudad: Francisco Morazán

Solicitud de pedido	Cotización	Tipo de Compra	Modalidad de Contratación	Num. de Proceso	Resolución/Acta	Area Solicitante
		Medicamento	Compra Directa	010-2021	694/22-03-2021	dmn

Pos.	Código	Unidad	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Impuesto.	Total
00010	N02AB001	AMP	FENTANILO 0.05MG/ML SLN INY AMP 2ML	10,000	81.17	0.00	811,700.00

Texto Largo:

NOMBRE COMERCIAL: FENTANILO VIJOSA 0.05MG/ML SOLUCION INYECTABLE NOMBRE GENERICO: FENTANILO CITRATO
 REGISTRO SANITARIO: RMH-F024327042005 VIGENCIA: 27/04/2025 FECHA DE VENCIMIENTO: NO DETALLA
 CONCENTRACION: 0.05MG FORMA FARMACEUTICA: SOLUCION ESTERIL
 PRESENTACION QUE OFRECEN: AMPOLLA DE VIDRIO TIPO I AMBAR X 2ML. VIA DE ADMINISTRACION: I.M., I.V.
 LABORATORIO FABRICANTE: LABORATORIO VIJOSA PAIS DE ORIGEN: EL SALVADOR
 TIEMPO DE ENTREGA: 100% 45 DIAS CALENDARIOS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
 FENTANILO (COMO CITRATO) BASE 0.05 MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE, AMPOLLA 2ML.

Indicaciones:

Pos.	Código	Unidad	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Impuesto.	Total
00020	N02AB002	FCO	FENTANILO CITRATO 0.05MG/ML FCO 10 ML	15,000	152.64	0.00	2,289,600.00

Texto Largo:

NOMBRE COMERCIAL: FENTANILO VIJOSA 0.05MG/ML SOLUCION INYECTABLE NOMBRE GENERICO: FENTANILO CITRATO
 REGISTRO SANITARIO: RMH-F024327042005 VIGENCIA: 27/04/2025 FECHA DE VENCIMIENTO: NO DETALLA
 CONCENTRACION: 0.05MG FORMA FARMACEUTICA: SOLUCION ESTERIL
 PRESENTACION QUE OFRECEN: VIAL DE VIDRIO TIPO I AMBAR X 10ML VIA DE ADMINISTRACION: I.M., I.V.
 LABORATORIO FABRICANTE: LABORATORIO VIJOSA PAIS DE ORIGEN: EL SALVADOR
 TIEMPO DE ENTREGA: 100% 45 DIAS CALENDARIOS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA

Indicaciones:

Sub Total	L.	3,101,300.00
Impuesto	L.	0.00
Total	L.	3,101,300.00

Valor en Letras: TRES MILLONES CIENTO UN MIL TRESCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS

OBSERVACIONES:

NOTA: El proveedor adjudicado, deberá presentar carta de compromiso de reposición en caso de presentar una vigencia inferior a la solicitada.

Solicitado mediante memorando No.887-GRSAS-IHSS-2021 de fecha 22 de febrero del 2021 firmado por la Dra. Bessy Alvarado Gerencia del Régimen de Seguro de Atención en Salud, Autorizada Mediante Resolución CI IHSS-GAYF NO.694/22-03-2021 del 22 de marzo del 2021, Resolución CI IHSS-GAYF NO.508/16-02-2021 del 16 de Febrero del 2021, y Resolución CI IHSS-GAYF NO.023/08-01-2021 del 08 de Enero del 2021 firmado por la Abg. Roxana Medina Jefe de la Unidad de Normas y Seguidad de Normas y Seguidad de Normas y Seguidad de Normas, Oficio CI No.145/2021 de fecha 19 de febrero del 2021, firmado por la Abg. Vilma Morales Presidenta de CI y el Abg. German Leitzelar Miembro CI IHSS.

Mediante Memorando UNYS No.688/2021 de fecha 05 de Abril del 2021 y el Memorando No.708/2021 del 07 de Abril del 2021, firmados por la Abg.

DATOS DEL PROVEEDOR

Fecha de recibido	9/4/21
Nombre y Firma	Emely Aules
Sello	

Le del procedimiento administrativo Art 43: Los plazos establecidos en esta y otras Leyes serán obligatorios para los intereses y para la administración. Art.44: La administración salvo precepto expreso en contrario, podrá conceder a petición de los interesados una prórroga de los plazos establecidos que no exceda de la mitad de los mismos cuando ocurran las siguientes circunstancias: a) que se pida a antes de expirar el plazo, b) que se alegue justa causa, c) que no se perjudique a terceros, no se concederá más de una prórroga de plazos.

Subgerente de Suministros Mat y Compras

Director Ejecutivo

Teg., Barrio abajo edificio administrativo 6to piso, Comayagüela Barrio la Granja; SPS. Bulevar del Norte carretera hacia Puerto Cortes Col. Tara.

588



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL
RTN 0801-900-3249605
SUBGERENCIA DE SUMINISTROS MATERIALES Y COMPRAS
Tel.Teg.2222-69-22/ H.E 2225-2317, S.P.S. 2551-3055
ORDEN DE COMPRA LOCAL

No.	1100000107
Fecha	08.04.2021
Usuario	MNUÑEZ

Proveedor	DROGUERIA GUARDADO S DE R L, DROGUERIA GUARDADO S DE R L		
No.	900006222		
R.T.N.	08019005005969		
Dirección	TEGA LA REFORMA EDIF DISA I I, , DISTRITOCENTRAL, HN		
Email	dguardadohn@yahoo.com	Contacto:	
Teléfono	31919819	FAX 2398586	País: HN Ciudad: Francisco Morazán

Solicitud de pedido	Cotización	Tipo de Compra	Modalidad de Contratación	Num. de Proceso	Resolución/Acta	Area Solicitante
		Medicamento	Compra Directa	010-2021	694/22-03-2021	dmn

Ninfa Roxana Medina Jefe de la Unidad de Normas y Seguimientos, autoriza la recomendación de adjudicación de estas partidas, conforme a lo dictaminado por la Dra. Clara Victoria Nolasco Coordinadora de Farmacovigilancia Invesstigacion y Analisis mediante Memorando No.006-CFVIA-GRSAS-IHSS-2021 del 26 de Marzo del 2021.

Disponibilidad Presupuestaria Mediante Memorando No.359-SGP/IHSS-2021 de fecha 19 de Febrero del 2021 firmados por el Lic. Jose Lorenzo Coto Cuesta Sub Gerente de Presupuesto.

Se Apertura y Recomendación de Adjudicación firmada por la Licda. Yhoana Reconco de la Gerencia Administrativa y Financiera, la Dra. Ninfa Medina y Dra. Clara Victoria Nolasco Representantes Técnico de la Dirección Médica Nacional, el Abg. Gerardo Garay Representante de la Unidad de Asesoría Legal y el Abg. Saul Morales Representante de la Subgerencia de Suministros Materiales Compras.

DEBERA PRESENTAR GARANTIA DE CUMPLIMIENTO POR EL 15% DEL VALOR TOTAL ADJUDICADO, VIGENTE HASTA TRES MESES DESPUES DEL PLAZO PREVISTO PARA LA ENTREGA DEL MEDICAMENTO, EN UN TIEMPO NO MAYOR DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA, UNA VEZ FINALIZADA LA RECEPCION DEL MEDICAMENTO DEBERA SUSTITUIR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO POR LA GARANTIA DE CALIDAD POR EL 5% DEL VALOR DEL CONTRATO, MISMA QUE ESTARA VIGENTE UN AÑO DESPUES DE LA ENTREGA TOTAL DEL PRODUCTO.

Se necesita para tratamiento de pacientes con diagnostico COVID-19.

Nota: favor entregar este medicamento en el Almacén Central.

DATOS DEL PROVEEDOR	
Fecha de recibido	
Nombre y Firma	
Sello	

Ley del procedimiento administrativo Art 43: Los plazos establecidos en esta u otras Leyes serán obligatorios para los intereses y para la administración. Art.44: La administración salvo precepto expreso en contrario, podrá conceder a petición de los interesados una prórroga de los plazos establecidos que no exceda de la mitad de los mismos cuando ocurran las siguientes circunstancias: a) que se pida a antes de expirar el plazo, b) que se alegue justa causa, c) que no se perjudique a terceros, no se concederá más de una prórroga de plazos respectivamente.

Subgerente de Suministros Mat. y Compras

Director Ejecutivo